



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050000202101153
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia.
DEMANDANTE: DIAN.
DEMANDADO: NUEVA EPS.
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.
DECISION: CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050000202101114
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia.
DEMANDANTE: ESPERANZA BARRETO RESTREPO.
DEMANDADO: CAPITAL SALUD EPS.
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.
DECISION: CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050000202101171
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia.
DEMANDANTE: DIAN.
DEMANDADO: MEDIMAS EPS Y OTRA.
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.
DECISION: CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050000202101208
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia.
DEMANDANTE: TRANSOLICAR S.A.S.
DEMANDADO: CAFESALUD EPS Y MEDIMAS EPS.
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.
DECISION: CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA



EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO: 1100131050000202101247
TIPO DE RECURSO: Apelación Sentencia.
DEMANDANTE: PC COM S.A.
DEMANDADO: ALIANSALUD EPS.
FECHA DE SENTENCIA: 29 DE OCTUBRE DE 2021.
DECISION: CONFIRMA.
MAGISTRADO PONENTE: MARCELIANO CHAVEZ AVILA.

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/126> por un (1) día hábil, hoy 16 de noviembre de 2021, a las 8:00 A.M, con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 16 de noviembre de 2021, a las 5:00 P.M.

Consejo Superior
de la Judicatura
Aprobado Virtualmente
MARIA ADELAI DA RUIZ VILLORIA
SECRETARIA